

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **017** Fecha: 15/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2010 00089	Ordinario	YAMILE-ABRAJIM DE PEREZ	BLANCA ESTHER - BUSTOS MARQUEZ	Auto Pone en Conocimiento INCORPORESE al proceso, los certificados de Tradición Nos. 260-64 y 260-333140de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, requeridos mediante auto del 06 de febrero de 2023, allegados por el apoderado judicial de la parte demandadante.	14/02/2023	1
54001 31 53 001 2014 00033	Divisorios	LUZ HELENA MORALES MENDOZA	ARMANDO MENDOZA EUGENIO	Auto Pone en Conocimiento AGREGUESE al expediente y colóquese en conocimiento de las partes el informe allegado por la secuestre, mediante correo electrónico el 13 de febrero de 2023, para los fines pertinentes.	14/02/2023	1
54001 31 53 003 2016 00137	Ejecutivo Singular	COMERCIAL TELLES LIMITADA	SOCIEDAD CUELLAR VAALENCIA CIA LTDA	Auto Interlocutorio CORREGIR el numeral PRIMERO del pasado auto de fecha 31 de enero de 2023; LEVANENSE las medidas cautelares que recaen respecto de la demandada SOCIEDAD CUELLAR VALENCIA CIA LIMITADA.	14/02/2023	1
54001 31 53 003 2020 00255	Inspecciones judiciales y peritaciones	PARQUE DE MAQUINARIA & EQUIPOS S.A.S.	CARBOMAX DE COLOMBIA	Auto resuelve adición providencia ADICIONESE el auto de fecha 11 de octubre de 2022, en el sentido de continuar con la diligencia de EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS; FIJESE el DÍA 27 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023 A LAS 8:00AM, para la exhibición de los documentos; ACEPTAR la renuncia que frente al poder otorgado por DE MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S hiciere el Dr. Dr. JAVIER DE LA HOZ. Entiéndase revocada la sustitución que del poder hiciere al profesional del derecho Dr. Dr. JESUS SARMIENTO TORRADO...VER AUTO.	14/02/2023	1
54001 31 53 003 2021 00116	Ejecutivo Singular	UNION TEMPORAL UCIS DE COLOMBIA	INSTITUTO DPTAL DE SALUD DE N. DE S.	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de la medida cautelar decretada y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, las cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	14/02/2023	2
54001 31 53 003 2021 00198	Ejecutivo Singular	INVERSIONES DUMIAN E.U.	ASOCIACION MUTUAL DE BARRIOS DE QUIBDO - AMBGUQ EPSS-ESS	Auto Ordena Archivo del Proceso ARCHIVESE el presente EXPEDIENTE.	14/02/2023	1
54001 31 53 003 2022 00035	Abreviado	HARRY - BURBANO CUELLAR	JERSON ORLANDO - OMAÑA FORERO	Auto Ordena Archivo del Proceso ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE el presente proceso verbal promovido por HARRY BURBANO CUELLAR a través de apoderado judicial, en contra de JERSON ORLANDO OMAÑA FORERO	14/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2022 00403	Ordinario	GENNY ANDREA URBINA GELVEZ	AGUAS KPITAL - CUCUTA	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda verbal de Responsabilidad Civil Contractual, formulada por CARMEN ALICIA GELVEZ ROLON, JOSE MORGAN URBINA RUBIO, JOSE MORGAN URBINA GELVEZ y GENNY ANDRES URBINA GELVEZ, a través de apoderado judicial, en contra de AGUA KPITAL CUCUTA S.A. ESP.	14/02/2023	1
54001 31 53 003 2022 00404	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD- MEDICA LOS SAMANES I	UNION TEMPORAL DE SERVIVIOS INTEGRALES DE SALUD NORTE	Auto libra mandamiento ejecutivo ACEPTAR la subsanación presentada por la parte demandante; LIBRAR mandamiento de pago a favor de SOCIEDAD MEDICA LOS SAMANES S.A.S, a través de apoderado judicial y en contra de UNION TEMPORAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NORTE INTEGRAR UT, conformada por CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A., CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTDA, TRANSPORTE SALUD IMÁGENES TRANSALIM LTDA, CARDIOLOGIA DIAGNOSTICA DEL NORTE S.A.S., ENDOSCOPIA DIGESTIVA S.A.S., SOMEDIAG LIMITADA, CONTACTO IPS S.A.S., IPS UNIPAMPLONA EN LIQUIDACION, MEDINORTE CUCUTA IPS S.A.S., OPTICA CIENTIFICA Y CIA LTDA, SOCIEDAD CLINICA PAMPLONA LTDA, ODONTOVIDA S.A.S.; y FUTURO VISION S.A.S; RECONOCER al Dr. DARWIN DELGADO ANGARITA anunciándose como apoderado judicial de la parte demandada CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LIMITADA en los términos y facultades del poder conferido. Lo anterior para los efectos del inciso segundo del artículo 301 del C.G.P.	14/02/2023	1
54001 31 53 003 2023 00012	Abreviado	JESSICA DAYANA - GELVIS VASQUEZ	ALVARO ANTONIO GELVIS	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR por falta de competencia la presente demanda VERBAL promovida por JESSICA DAYANA GELVIS VASQUEZ, a través de apoderado judicial, en contra de PABLO ANTONIO GELVIS y LUBIA ROSARIO GELVIS; REMITIR la presente demanda ejecutiva a la Oficina de Apoyo Judicial de forma virtual, para que sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad, para su conocimiento.	14/02/2023	1
54001 31 53 003 2023 00020	Liquidacion Obligatoria	CARLOS ENRIQUE NAVARRO CARRILLO	ACREEDORES VARIOS	Auto admite demanda ACEPTAR la subsanación que a la solicitud de insolvencia efectúa el apoderado judicial del deudor CARLOS ENRIQUE NAVARRO CARRILLO; ADMITIR la SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, efectuada por CARLOS ENRIQUE NAVARRO CARRILLO...VER AUTO.	14/02/2023	1
54001 31 53 003 2023 00021	Abreviado	JAIME CHARLES01 IBARRA FERNANDEZ	CONJUNTO RESIDENCIAL NAVARRA - PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente Demanda Verbal de Impugnación de Actas de Asamblea; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	14/02/2023	1
54001 31 53 003 2023 00025	Ejecutivo Singular	INVERSIONES IVANESCA S.A.S.	UNION TEMPORAL PAVIMENTACION SABANA 2019	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda ejecutiva; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	14/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00038	Divisorios	INGRID LUCIA - GOMEZ	ALEIDA AMPARO - GOMEZ	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR por falta de competencia la presente demanda DIVISORIA promovida por INGRID LUCIA GOMEZ, a través de apoderado judicial, en contra de ALEIDA AMPARO GOMEZ, MARTHA NORA GOMEZ y ROSA ELIZABETH GOMEZ; REMITIR la presente demanda ejecutiva a la Oficina de Apoyo Judicial de forma virtual, para que sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad, para su conocimiento.	14/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA